

19 ES	11	258184	10 Y
	21		
	22	FECHA DE PRESENTACION	
		- 0 MARZO 1981	



ESPAÑA

MODELO DE UTILIDAD

1 DIC. 1981

30 PRIORIDADES:	31 NUMERO	32 FECHA	33 PAIS
-----------------	-----------	----------	---------

47 FECHA DE PUBLICIDAD	81 CLASIFICACION INTERNACIONAL B65D 5/20 / B65D 85 / ~
------------------------	---

54 TITULO DE LA INVENCIÓN	
CAJA.	

71 SOLICITANTE (S)	
D. JAIME R. ALDUNATE OVALLE.	

DOMICILIO DEL SOLICITANTE	
Los Astros, nº 11 Planta 14-B - MADRID - 30 -	

72 INVENTOR (ES)	
------------------	--

73 TITULAR (ES)	
-----------------	--

74 REPRESENTANTE	
D. JOSE MIGUEL GOMEZ-ACEBO Y POMBO.	

El presente Modelo de Utilidad se refiere a una caja, especialmente para botellas de bebidas alcoholicas, tales como vino, cuya caja está constituida a partir de una plantilla de material flexible, tal como cartón o cartoncillo, dotada de líneas de doblez y corte que coopera, directamente con la solapas respectivas, en el armado de la caja.

Las cajas que existen en el mercado, y que contienen botellas o envases de bebidas alcoholicas, son generalmente, cerradas, es decir, son embalajes que no enseñan generalmente el tipo de envases que contienen, y por sus características constructivas estas cajas contienen un número mínimo de botellas con un peso suficiente para que al usuario no le sea cómodo transportarlas.

La caja de la invención, presenta unas características constructivas propias, que más adelante señalaremos, que confieren a la misma unas condiciones de transporte propias para el usuario ya que en el interior de dicha caja se disponen, por ejemplo, cuatro botellas que son fácilmente transportadas al tener la caja un asa.

Otra característica fundamental de la caja de la invención, radica en su ornamentación, ya que la caja tiene forma de casa que define a una región o lugar productor de por ejemplo, el vino que contienen las botellas de la caja, con lo cual, dicha caja no solamente es ventajosa para el usuario, por su ornamentación y fácil transporte, sino para el productor de vinos que puede vender sus productos en este tipo de cajas.

De acuerdo con la invención, la caja está constituida por una plantilla, preferentemente rectangular dotada de líneas de doblez que definen cuatro porciones rectangulares iguales que determinan en el plegado las caras laterales de la caja.

Cada una de estas porciones se prolongan inferiormente y a través de su línea de doblez correspondiente, en una solapa que en el plegado de las mismas forman el fondo de la caja.

5 La plantilla presenta, una solapa extrema lateral definida por la correspondiente línea de doblez, cuya solapa coopera directamente en el armado de la superficie lateral de la caja.

10 Superiormente la plantilla presenta una línea de doblez longitudinal que se extiende por las cuatro porciones rectangulares correspondientes a las caras laterales. Esta línea de doblez, se encuentra, al menos, a la mitad de la altura de la plantilla, definiendo la citada línea de doblez otras tantas zonas extremas superiores, dos de las cuales, y alternadas, presentan cada una un contorno triangular, inscrito en cada una de estas zonas, definido por las correspondientes líneas de doblez; mientras que las otras dos zonas extremas alternadas presentan cada una, una abertura rectangular de lados menores redondeados que definen las asas de la caja, así como una solapa extrema que
15
20 coopera en el cierre de la caja.

La parte superior de la caja presenta forma sensiblemente prismática de caras inclinadas y convergentes, de forma, que al plegar dichas zonas extremas, dos de estas caras se encuentran rehundidas con respecto a las otras dos caras.

25 Las caras rehundidas definen en el plegado con las otras dos caras unas aberturas lineales donde se acoplan las correspondientes solapas que efectúan el cierre de la caja.

La plantilla presenta, dos pares de líneas inferiores de corte, paralelas dos a dos, que se extienden centrada-
30 mente, cada par de estas líneas por dos de las caras laterales

contiguas abarcando la mitad de cada porción rectangular.

Cada par de estas líneas de corte están interconectadas por líneas de doblez definiendo éstas con las líneas de corte una zona rectangular, uno de cuyos ejes geométricos, el vertical, coincide con la línea de doblez correspondiente que de limita dos porciones rectangulares de la plantilla.

Estas líneas de corte y de doblez definen en la caja dos rehundidos enfrentados diagonalmente y otros dos alojamientos interiores de la caja también enfrentados en el mismo sentido, todo ello, de manera que las cuatro botellas, que contiene la caja, dos son vistas parcialmente en los correspondientes rehundidos y las otras dos botellas están ocultas en los alojamientos interiores de la caja que definen los rehundidos citados.

Para un mayor entendimiento de la invención, a continuación se refiere un ejemplo de realización de la caja, siendo dicha realización meramente enunciativa y en ningún caso limitativa, todo ello con referencia a los dibujos adjuntos, en los que:

La figura 1 muestra una vista de la plantilla extendida.

La figura 2 muestra una vista en perspectiva de la caja.

La figura 3 muestra una vista en perspectiva del plegado de la parte superior de la caja y su cierre.

La figura 1 muestra la plantilla 1, de forma preferentemente rectangular, definida, mediante líneas de doblez 2, por cuatro porciones rectangulares iguales 3, 4, 5 y 6, cada una de estas porciones quedan definidas inferiormente por una línea de doblez 7 que se prolonga en solapas 8 que definen el fondo 9

de la caja.

Una línea de doblez 10 paralela a la línea de do-
blez de fondo 7, define zonas extremas 11, 12, 13 y 14 de las
cuales, las 12 y 14 presentan inscrita una porción triangular
15 delimitada por líneas de doblez 16, 17 y 10, mientras que las
zonas 11 y 13 presentan, cada una, una abertura rectangular 18
que definen las asas 19 de la caja y cuyas zonas se prolongan en
solapas 20 y 21 que cooperan en el cierre 22 de la caja, al que-
dar definidas unas líneas 23 y 24 a modo de aberturas por donde
se acoplan las solapas 20 y 21.

Las zonas 11 y 13 son convergentes superiormente
hacia el cierre lineal, ya indicado, mientras que las zonas 12 y
14 son convergentes interiormente y cooperan con las zonas 11
y 13 en definir las líneas 23 y 24 de abertura para efectuar el
cierre.

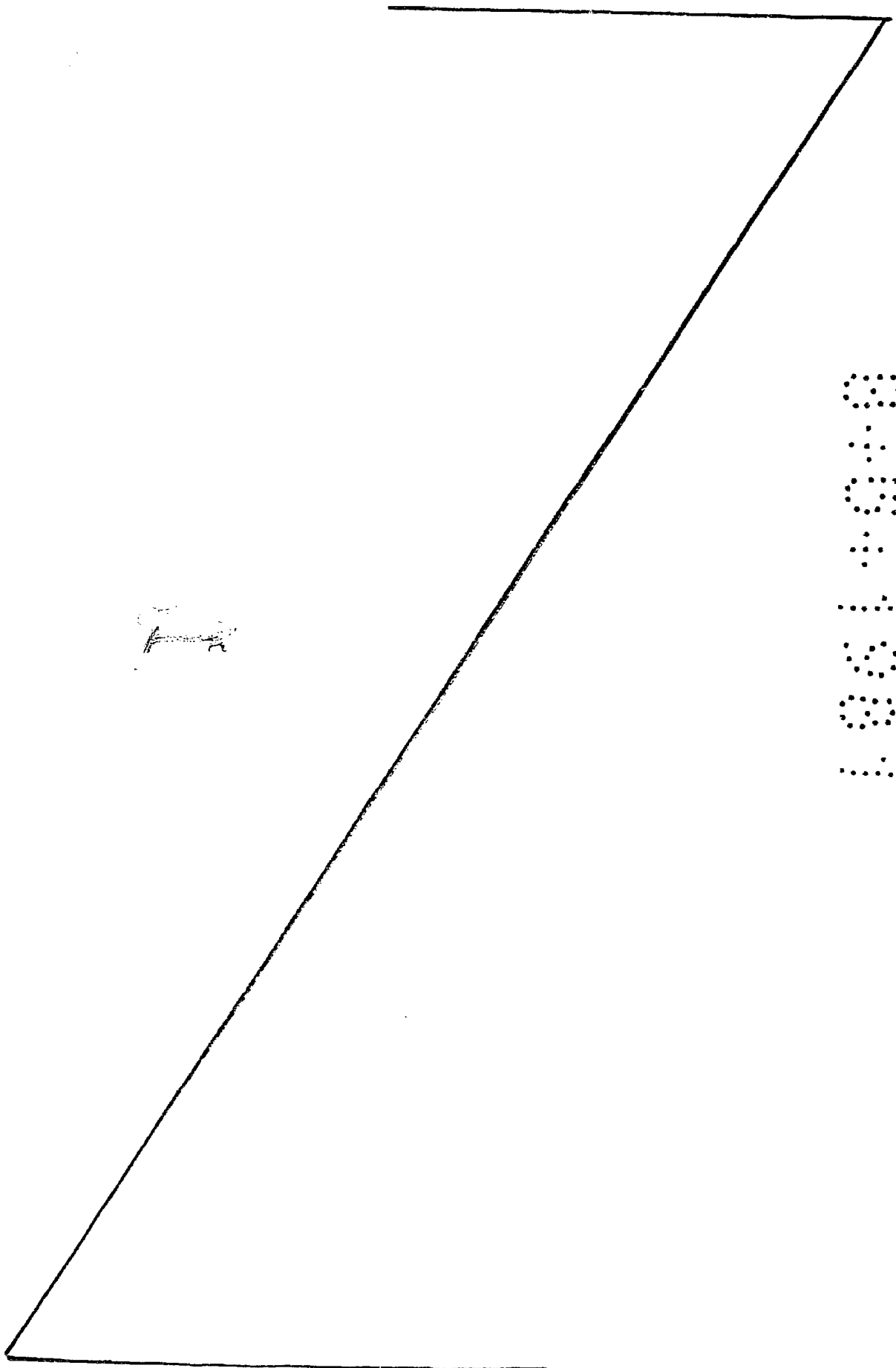
La plantilla presenta en su parte inferior dos
pares de líneas de corte 25 y 26 paralelas, que interconectadas,
dos a dos, por líneas de doblez 27, 28, 29 y 30 forman zonas rec-
tangulares 31 y 32, cada una de estas porciones abarcan las mita-
des contiguas de dos caras contiguas 3 y 4, 5 y 6, de la caja, y
definen rehundidos 33 y 34.

En el armado de la superficie lateral de la caja
coopera una solapa 35 definida por su línea de doblez correspon-
diente.

Asimismo, la caja puede disponer en las zonas 11
y 13 de solapas, no representadas, por las cuales emergen los go-
lletes de las botellas.

Descrita suficientemente la naturaleza del inven-
to, así como la manera de realizarlo en la práctica, debe hacer-
se constar que las disposiciones anteriormente indicadas son sus

ceptibles de modificaciones de detalle en cuanto no alteren su principio fundamental.



SECRET

[Handwritten mark]

REIVINDICACIONES

1.- Caja, del tipo constituida a partir de una
plantilla de material flexible, tal como, cartón o cartoncillo,
dotada de líneas de doblez y corte que cooperan en el armado de
la misma, caracterizada porque la plantilla, que es preferente-
mente rectangular, presenta cuatro porciones rectangulares deli-
mitadas por líneas de doblez que definen, en el plegado de la
plantilla, las caras laterales de la caja, mientras que estas
porciones presentan por su extremo correspondiente unas zonas ex-
tremas que en el plegado de la caja definen el fondo de la caja;
la plantilla presenta una línea de doblez continua, paralela a
la línea de doblez que define el contorno del fondo, y cuya lí-
nea se encuentra situada, al menos, a la mitad de la altura de
la caja, y forma parte de dos líneas de doblez triangulares que
presentan las zonas extremas de las porciones rectangulares al-
ternas, mientras que las otras zonas extremas de las correspon-
dientes porciones rectangulares restantes, presentan, a la mis-
ma altura, dos escotaduras rectangulares centradas en dichas zo-
nas, que definen las asas de la caja; y porque en la plantilla
aparecen dos pares de cortes paralelos interconectados, respec-
tivamente por dos líneas de doblez que definen correspondientes
zonas rectangulares, encontrándose dichas zonas entre dos por-
ciones rectangulares contiguas de la plantilla.

2.- Caja, según la reivindicación 1, caracteriza-
da porque en el armado de la caja, las zonas extremas superiores
correspondientes de la plantilla definen una zona prismática su-
perior, dos de cuyas caras se encuentran rehundidas, mediante
sus líneas de doblez correspondiente y con respecto a las otras
dos caras, las cuales convergen en una línea superior común al
acoplarse las solapas de estas caras en las aberturas definidas

entre los extremos de las caras de dicha porción prismática.

3.- Caja según la reivindicación 1, caracterizada porque los cortes y líneas de doblez que interconectan las mismas, definen en el armado de la caja dos rehundidos laterales enfrentados diagonalmente, los cuales definen otros dos alojamientos similares interiores a la caja y enfrentados en el mismo sentido.

4.- Caja, tal y como queda sustancialmente descrita en la presente Memoria e ilustrada en el dibujo adjunto.

Esta Memoria consta de 7 hojas escritas a máquina por una sola cara.

Madrid, - 8 Mayo 1991

D. JAIME R. ALDUNATE OVALLE.

Abogado de los Reinos de España y del extranjero
c. e. Firmado: J. Aldunate Ovalle



